DIRECCIÓN GENERAL DE CONCURSOS SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUEN

## ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

## ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA LA INSTANCIA EXTERNO: COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO DE ODONTOLOGA/O PARA CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE ZONA SANITARIA METROPOLITANA

En la Ciudad de Neuquén, a los días 23 de mes de enero del año 2024 siendo las 9:00Hs., se reúnen por plataforma virtual, el Comité Evaluador para la selección instancia selección externa anunciada precedentemente, para dar cobertura a los puestos de odontólogos. Habiendo sido autorizado por Decreto Nº 1824/2023, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución Nº 2566/2023.

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- Rubilar Victoria Coordinación de Recursos Humanos ZSM
- Miguel Fernando Coordinador de Odontologia ZSM
- Portillo Elga Representante de ATE

Condicional)	condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
Alzogaray Celis Daniela 29.338.073 HABILITADA	
Colina Iliana 41.227.567 INHABILITADA	NO RESIDE EN NEUQUEN
Perez Marcos 34.864.898 HABILITADO	
Videla Sara 30.509.325 INHABILITADA	NO RESIDE EN NEUQUEN

Condición de las/los postulantes:

Habilitada/o: Presento toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

Habilitada/o Condicional: cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 9:30hs. Del día 23 del mes de enero del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

sentante

Firmas

RUBILAR VICTORIA

Aux Administrativa Zona Sanitaria Metropolitana Od. MIGUEL FERNANDO
M. P. N. 1195
Coordinación de Dánntología
Zona Santana Metropolitana